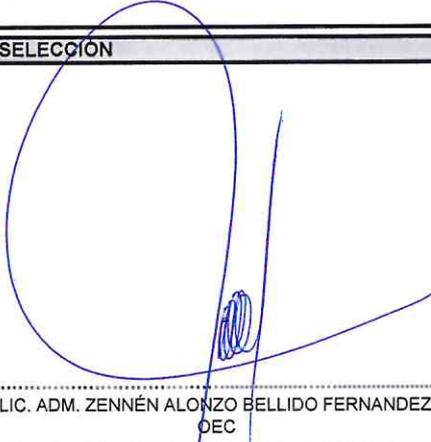


ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:SERVICIOS (ACTO PRIVADO)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0110-2023-GOREMAD-OEC-1

SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACIÓN DE MALLA PROTECTORA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CUNA JARDIN SANTA RITA DE CASIA EN LA CIUDAD PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

1	NÚMERO DE ACTA	0002-2023-GOREMAD/OEC-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	<p>En, la Ciudad de Puerto Maldonado, a los 27 días del mes de febrero del año 2024, en la oficina de Procesos de Selección de la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Madre de Dios, a las 15:37 horas, se instala el integrante de Organismo Encargado de Contrataciones, designado mediante Memorando N°0176-2023-GOREMAD-ORA/OAYSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0110-2023-GOREMAD/OEC-1., cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACIÓN DE MALLA PROTECTORA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CUNA JARDIN SANTA RITA DE CASIA EN LA CIUDAD PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, por un valor estimado de S/. 74,191.61 (Setenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Un 61/100 soles), a fin de realizar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Miembro Titular (OEC)	LIC. ADM. ZENNÉN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ	Titular	X	Dependencia: Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
			Suplente		
4	RESULTADOS FINALES				
	De este modo, teniéndose el resultado tanto de la evaluación y calificación de las ofertas, se procedió a determinar el puntaje total, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:				
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Item Paquete	Puntaje Total	
	1	GRUPO EMPRESARIAL NORIEGA Y CONTRATISTAS GENERALES EIRL.	1	115.00	
	2	CONSTRUCTURA ALCERO Y CONTRATISTAS GENERALES EIRL	1	99.54	
	3	EMPRESA INNOVACION TECNIFICADA METALMECANICA M&A SAC.	1	96.60	
5	ACUERDO ADOPTADO				
	El integrante del organo encargado de las contrataciones, por unanimidad, dan por aprobados el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas, y despues de la perdida de la buena pro del postor GRUPO EMPRESARIAL NORIEGA Y CONTRATISTAS GENERALES EIRL., se otorga la Buena Pro al postor N° 2 en orden de prelación: CONSTRUCTURA ALCERO Y CONTRATISTAS GENERALES EIRL con RUC.: 20491199254 para el Item Paquete N°1, con el importe de ofertado de S/.66,960.00 (Sesenta y Seis Mil Novecientos con 00/100 SOLES)				
6	NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
 <p>..... LIC. ADM. ZENNÉN ALONZO BELLIDO FERNANDEZ OEC</p>					